MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80.009.774-2

Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN Nº 43 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 06/2010, A LA EMPRESA MFK CONSTRUCCIONES CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL LICENCIADO NESTOR BENICIO BENITEZ FERREIRA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO SOBRE LA AVENIDA RIO MONDAY DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Los Cedrales, 27 de mayo de 2.010

VISTA: La Resolución Nº 28/2010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO SOBRE LA AVENIDA RIO MONDAY DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES**", por vía de la Contratación Directa 06/2.010; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas **María Ana Construcciones, FORTIA E.I.R.L. y MFK Construcciones**;

Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **MFK Construcciones del Licenciado Néstor Benicio Benítez Ferreira**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO SOBRE LA AVENIDA RIO MONDAY DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa 06/2.010 a la firma **MFK Construcciones cuyo representante legal es el Licenciado Néstor Benicio Benítez Ferreira,** la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO SOBRE LA AVENIDA RIO MONDAY DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES**" cuyo presupuesto aprobado es de Gs. 94.100.000.- (guaraníes, noventa y cuatro millones cien mil) a ser financiada con fondos institucionales provenientes de los Royalties; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaría *

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DEL LOS CEDRALES * ITAPARANA PARAG. * INTENDENCIA

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal